

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA-ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 223-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 17 de Agosto del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°232-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 17 de Agosto del 2021
- ii) El Informe N°942-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 17 de Agosto del 2021.

CONSIDERANDO;

SOSTRITAL DE QUE DE SOSTRITAL D

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°4315-2021 de fecha 09/08/2021 el consultor de obra Ing. Jimmy Felipe Muñoz Guzmán, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA".



Que, con Informe N°232-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con Informe N°943-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 17 de Agosto del 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA", con código, Código Único de Inversiones N°2523477, según detalle:

Costo Directo : S/. 1'282,087.82 Gastos Generales (10 %) : S/. 128,208.78 Utilidad (5%) : S/. 64,104.39 Sub Total : S/. 1'474,400.99 **IGV** : S/. 265,392.18 Presupuesto de Obra : S/. 1'739,793.17 Expediente Técnico : S/. 42,648.73 Supervisión : S/. 42,648.73 Presupuesto de Obra : S/. 1'825,090.63

Monto Total del Proyecto: S/. 1'825,090.63 (Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Noventa con 63/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 120 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA-ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N°2523477, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del proyecto: proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA", Código Único de Inversiones N°2523477, el Monto ascendente a S/. 1'825,090.63 (Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Noventa con 63/100 soles), según detalle:



Costo Directo : S/. 1'282,087.82 Gastos Generales (10 %) : S/. 128,208.78 Utilidad (5%) : S/. 64,104.39 Sub Total : S/. 1'474,400.99 **IGV** : S/. 265,392.18 Presupuesto de Obra : S/. 1'739,793.17 Expediente Técnico : S/. 42,648.73 Supervisión : S/. 42,648.73 Presupuesto de Obra : S/. 1'825,090.63

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 120 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

